

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HOTEL BOULEVARD ELBOULEVARD S.A.**

1. ALCANCE Y OPINIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **HOTEL BOULEVARD ELBOULEVARD S.A.** he examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados del ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2013.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a papeles seleccionados:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **HOTEL BOULEVARD ELBOULEVARD S.A.**, a Diciembre 31 del 2013, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión constato que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a las mismas y no se detectó incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.2. He recibido por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son breves con diligencia y conservan en forma que determina la Ley.



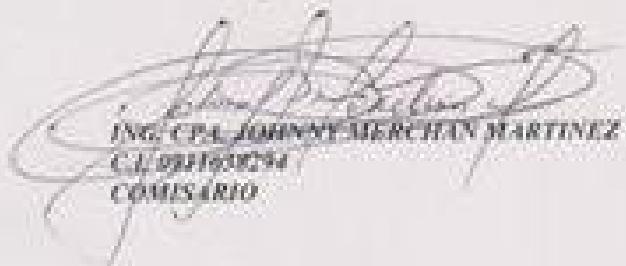
2.4. La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concibo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5. Expressamente declara que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

3.1. En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

De antemano,



ING. CPA. JOHNNY MERCER MARTINEZ
C.I. 0911608294
COMISARIO